



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0119-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0119-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles nueve de junio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0922-M, de 04 de junio de 2021, de la Comisión de Obras Públicas, suscrito por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón y Presidente Subrogante de la misma, a través del cual informa que la referida Comisión, en sesión ordinaria de fecha martes, 01 de junio del 2021, en el tratamiento del quinto punto del orden del día: Conocimiento y análisis de la documentación completa de las últimas planillas pagadas del proyecto: “Construcción de la captación de Maguazo-Alao para la conducción de agua cruda, la planta de tratamiento Molobog, y la aducción de agua tratada a las reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo”, ha Dictaminado: Elaborar un informe con lo observado en la visita in situ y poner en conocimiento del Concejo en pleno para que sea este organismo quien tome las decisiones que corresponda en el ámbito de las competencias que otorga la ley:

Al respecto, luego de la lectura del informe de la visita de miembros de la Comisión de Obras Públicas al proyecto "Construcción de la Captación de Maguazo- Alao, para la conducción de agua cruda, planta de tratamiento Molobog, y la aducción de agua tratada a las reservas de San Martin de Veranillo para la ciudad de Riobamba"; y, de las intervenciones de los señores Concejales/as y del señor Alcalde, por la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal, solicite al señor Alcalde, disponga al señor Administrador del Contrato que se ejecuten las acciones correspondientes de tal manera de tener la ejecución de la obra “Maguazo-Alao” en los tiempos que están establecidos en la última reprogramación de obra que se presentó y que realice las gestiones necesarias para que se retome todos los trabajos que sean posibles realizarlos en este momento”; con doce votos a favor, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar al señor Alcalde, disponga al señor Administrador del Contrato que se ejecuten las acciones correspondientes con la finalidad de obtener la ejecución de la obra “Maguazo-Alao” en los tiempos que están establecidos en la última



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0119-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

reprogramación de obra que se presentó y que realice las gestiones necesarias para que se retome todos los trabajos que sean posibles realizarlos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0119-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria de Despacho

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero
Edgar Gonzalo Medina Benitez
Director General de Gestión de Obras Públicas

tp